

**FORMATO N° 22**

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS**

**(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	001-2023 IAFAS/LOGISTICA
----------	-----------------------	--------------------------

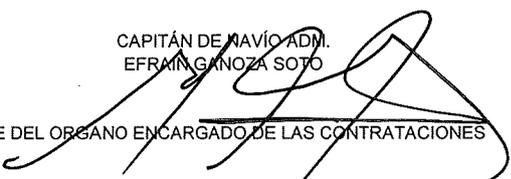
<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>
	<p>En, Bellavista [ 1 ], a los 25 [ 2 ] días del mes de abril [ 3 ] del año 2023 [ 4 ], en la Oficina de Adquisiciones de la Dirección de Salud de la Marina [ 5 ], a las 15:00 [ 6 ] horas, el Jefe del Órgano Encargado de Contrataciones procede al acto de otorgamiento de la buena pro del procedimiento de selección de Contratación Directa Nro. 001-2023 IAFAS/LOGISTICA, en mérito a las Resolución Directoral Nro. 032-2023 del Director Ejecutivo de la IAFAS de la Marina de Guerra del Perú, de fecha 13 de abril del 2023, que aprobó la Contratación Directa por la causal de proveedor único para efectuar la contratación del servicio de recarga de Helio para el Resonador Magnético Philips del Servicio de Diagnóstico por Imágenes del Centro Médico Naval "Cirujano Mayor Santiago Távara". Conforme a lo normado en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se cursó la invitación a la empresa PHILIPS PERUANA S.A.</p> <p>Se procedió a efectuar la revisión de los documentos de presentación obligatoria, establecidos en el numeral 2.2.1.1 de las bases del presente proceso, con la finalidad de determinar la admisibilidad de la oferta presentada por el postor al ítem correspondiente. Posteriormente se efectuó la revisión del cumplimiento de los requisitos de calificación, establecidos en el numeral 3.1 de las bases del proceso y presentada por el postor en su respectiva oferta, conforme al anexo N° 1, que acompañan a la presente Acta.</p>

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>												
	El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:												
	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 25%;">JEFE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</td> <td style="width: 25%;">C. DE N. ADM. EFRAIN GANOZA SOTO</td> <td style="width: 10%;">Titular</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">X</td> <td style="width: 10%;">Dependencia:</td> <td style="width: 20%;">DISAMAR</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	JEFE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	C. DE N. ADM. EFRAIN GANOZA SOTO	Titular	X	Dependencia:	DISAMAR			Suplente			
JEFE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	C. DE N. ADM. EFRAIN GANOZA SOTO	Titular	X	Dependencia:	DISAMAR								
		Suplente											

<b>4</b>	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>				
	De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:				
	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 70%;">Nombre o razón social del postor ganador</th> <th style="width: 30%;">Monto adjudicado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">ITEM 1: PHILIPS PERUANA S.A.</td> <td align="center">S/ 133,306.13</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	ITEM 1: PHILIPS PERUANA S.A.	S/ 133,306.13
Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado				
ITEM 1: PHILIPS PERUANA S.A.	S/ 133,306.13				

<b>5</b>	<b>BASE LEGAL</b>
	<p><u>Artículo 102 numeral 1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado:</u> " Una vez aprobada la Contratación Directa, la Entidad, la efectúa mediante acciones inmediatas, requiriéndose invitar a un solo proveedor, cuya oferta cumpla con las características y condiciones establecidas en las bases ..."</p> <p><u>Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado:</u> "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</p>

<b>6</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>
	Los integrantes del Comité de Selección [ 11 ], por unanimidad [ 12 ], otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.

<b>7</b>	<p align="center">CAPITÁN DE NAVÍO ADM. EFRAIN GANOZA SOTO</p> <p align="center"></p> <p align="center">JEFE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</p> <p align="center"><b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b></p>
----------	---



ANEXO N° 01

CONTRATACION DIRECTA N° 01-2023 IAFAS/LOGISTICA

"SERVICIO DE RECARGA DE HELIO PARA EL RESONADOR MAGNÉTICO PHILIPS DEL SERVICIO DE DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES DEL CENTRO MÉDICO NAVAL CIRUJANO MAYOR SANTIAGO TÁVARA"

PAC- 011

**EVALUACION DE OFERTAS**

**A.- VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS**

ITEM	EMPRESAS POSTORAS	a	b	c	d	e	f	g	h	i	ADMISIÓN
		Declaración Jurada de los datos del postor	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Declaración Jurada Artículo 52° del Reglamento	Declaración Jurada cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1	Declaración Jurada plazo de entrega	Promesa de Consorcio con firmas legalizadas	Precio de la oferta en soles			
1	PHILIPS PERUANA S.A.	Anexo 1 CUMPLE	CUMPLE	Anexo 2 CUMPLE	Anexo 3 CUMPLE	Anexo 4 CUMPLE	Anexo 5 NO APLICA	Anexo 6 CUMPLE			ADMITIDO

**B.- VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE CALIFICACION**

ITEM	EMPRESAS POSTORAS	CAPACIDAD LEGAL		CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		CONDICIÓN	
		HABILITACIÓN		EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE			
		LICENCIA DEL IPEN	D.J. OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL	FORMACIÓN ACADÉMICA PERSONAL PROFESIONAL	EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL		EXPERIENCIA DEL PERSONAL TÉCNICO
1	PHILIPS PERUANA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICA

**C.- BUENA PRO**

ITEM	EMPRESA POSTORA	PLAZO DE ENTREGA	MONTO ADJUDICADO
1	PHILIPS PERUANA S.A.	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO	S/. 133.306.13

Capitán de Navío ADM.  
 Jefe de la Oficina de Logística de la  
 Dirección de Salud de la Marina  
 Efraín GANOZA Soto  
 006725981

